



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 10 MAY 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0000592/2011, por el cual se solicita la Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA a la Ing. Susana Beatriz GEA; y

CONSIDERANDO:

Lo recomendado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA a fs 33;

Que cuenta con el aval de la SECRETARÍA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ÁREA INGENIERÍA a fs. 34 vta;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir a la Ing. Susana Beatriz GEA (D.N.I: 12.958.151) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, aceptando el tema de Tesis: "ESTUDIO DE LA VULNERABILIDAD SÍSMICA DE LOS EDIFICIOS HISTÓRICOS DE LA CIUDAD DE SALTA", bajo la dirección del Dr. Sergio Horacio OLLER MARTÍNEZ (Universidad Politécnica de Cataluña - UPC).

Art. 2°.- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes miembros:

- Dr. José INAUDI (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dr. Marcelo CEBALLOS (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3°.- Invitar a la Ing. Susana Beatriz GEA a que en el lapso de nueve (9) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral del estado del arte metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4°.- Dése al registro de Resoluciones, comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a fin de notificar a los interesados.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL FAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° **000550** -T-2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.	Vpr/ REVISADO
	
	AREA OPERATIVA